



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

II CONVOCATORIA 2021 | Asesor(a) para análisis de la información de la Encuesta ESRU de Movilidad Social en Nuevo León 2021

ANTECEDENTES

La movilidad social en México es baja, principalmente en los extremos de la escalera social. Este resultado describe a una sociedad altamente estratificada, en la cual las condiciones de origen de las personas tienen un gran impacto en sus condiciones futuras. Además, a nivel regional se presentan fuertes contrastes: mientras en el sur 86 de cada 100 mexicanos nacidos en los hogares más pobres no logran superar la condición de pobreza, en el norte esta proporción es de 54 de cada 100. No obstante, cuando se analiza la dimensión de desigualdad de oportunidades, se observa que en la región norte el tono de piel o tener padres hablantes de una lengua indígena pesa más del doble que en cualquier otra región del país (CEEY 2019).

Aunque Nuevo León se encuentra en una de las regiones con mayor movilidad social, aún persiste una alta desigualdad en la distribución del ingreso y contrastes marcados al interior del estado respecto a los niveles de pobreza, carencias sociales y patrones de discriminación. Abordar el tema desde la movilidad social permite identificar los mecanismos y circunstancias sociales que se asocian a la reproducción de la pobreza y la desigualdad a lo largo del tiempo. Por ello, es relevante contar con información actualizada, detallada y oportuna sobre el tema, con el objetivo de tener propuestas de política pública que permitan fomentar la movilidad social en el estado de Nuevo León.

En colaboración con el Consejo Nuevo León, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) realizará un estudio sobre movilidad social en la entidad, con el objetivo de contar con

información actualizada sobre el tema. Dado lo anterior, el CEEY convoca a personas interesadas para colaborar en el análisis de la información recolectada en la Encuesta ESRU de Movilidad Social en Nuevo León 2021 (ESRU-EMOVI Nuevo León 2021).

BASES GENERALES

I. PERFIL REQUERIDO

- Contar con estudios de licenciatura o maestría (o equivalentes) finalizados, con interés en temas de desigualdad y movilidad social.
- Conocimiento en análisis cuantitativo y estimaciones estadísticas.
- Experiencia en el procesamiento y análisis de bases de datos de encuestas sociodemográficas.
- Experiencia en programación en Stata (preferible) y/o R.
- Disponibilidad para asistir a reuniones (vía remota) con el equipo a cargo de la encuesta del CEEY.
- Acreditación frente al SAT al corriente con sus pagos de impuestos.
- Disponibilidad para iniciar las actividades en septiembre de 2021.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA COLABORACIÓN

- Colaboración bajo la modalidad de prestador(a) de servicios profesionales por proyecto (septiembre 2021 a enero de 2022).
- Flexibilidad de horario.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Construir criterios de validación para verificar que:
 - a. La información recolectada en el campo está completa y que no se están omitiendo preguntas.
 - b. Los rangos de los valores de las variables son consistentes con la información que se está recolectando.
 - c. Los filtros y pases se están ejecutando de forma correcta a partir de la estructura del cuestionario.



- d. Otros criterios que la asesora/el asesor o el CEEY consideren necesario añadir a la revisión.
 - e. Los criterios anteriores deberán quedar establecidos en una nota técnica.
 2. Generar códigos de programación para verificar información con base en los criterios de validación. Asimismo, para cada avance o corte de la información levantada en campo, la asesora/el asesor deberá:
 - a. Elaborar periódicamente reportes de resultados en el que señalará, de ser el caso, las inconsistencias encontradas en la información recolectada.
 - b. Enviar el programa a partir del cual se realizó la verificación de información.
 - c. Si la asesora/el asesor y/o el CEEY, a partir de las revisiones de las bases preliminares, consideran necesario añadir otros criterios no establecidos en el numeral anterior, tendrán que considerarse para las revisiones posteriores.
 3. Limpieza de bases de datos. Una vez terminado el levantamiento, la asesora/el asesor, a partir de la base final entregada por la empresa encuestadora, hará la verificación final de la información y deberá entregar:
 - a. Base final de la encuesta (sin valores atípicos o inconsistencias) para poder realizar estimaciones.
 - b. Código(s) de programación a partir del cual se revisó la información.
 4. Procesamiento y estimaciones. Estimar las variables y tabulados que el CEEY señale tanto con la información de la base final como con otras fuentes de información que se indiquen (por ejemplo, Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo – IT y/o IIT).
 - a. Enviar programa(s) a partir de lo(s) cual(es) se realizaron las estimaciones.
 5. Elaborar notas técnicas, diccionarios de las bases de datos finales, entre otras actividades relacionadas con la revisión, limpieza y/o análisis de la información.

Para las actividades relacionadas con la revisión de datos, la asesora/el asesor deberá utilizar Stata (preferible) y/o R. Asimismo, deberá entregar las bases en formato dta y/o csv, mientras que los códigos de programación se entregarán en formato *do* y/o *txt*. Cada una de las actividades solicitadas deberán ser entregadas a entera satisfacción del CEEY.

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las y los interesados deberán entregar la siguiente documentación requerida:

1. *Formulario de detalles personales*. El formulario se encuentra en el Anexo I de esta convocatoria o se puede descargar en el siguiente enlace: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Anexo-I.-Formulario-de-detalles-personales.pdf>
2. *Carta de motivos* (formato libre). En máximo 250 palabras indicar las razones por las cuales el/la interesada desea colaborar en el proyecto de investigación con el CEEY. **Para evitar sesgos de selección en la valoración de la postulación, NO indicar en el texto de la carta su nombre, género y universidad de procedencia.**
3. *Curriculum Vitae*. El CV se enviará en formato libre, sin embargo, es indispensable que en el *Curriculum Vitae* **NO** se indique ni el nombre del o la postulante ni la universidad de procedencia; esta información únicamente deberá indicarse en el *Formulario de detalles personales*.

La solicitud deberá enviarse en formato digital (vía correo electrónico) como se indica en los numerales de la documentación requerida a bolsatrabajo@ceey.org.mx. En el Asunto/Subject del correo electrónico escribir «Solicitud Colaboración ESRU-EMOVI».

V. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO QUE APOYA LA MOVILIDAD SOCIAL

1. El área de investigación del CEEY que está solicitando la colaboración de la asesora/el asesor recibe el CV de las y los postulantes. Para evitar sesgos de selección, no se indica la universidad de procedencia ni el nombre del solicitante.
2. La primera entrevista es telefónica a aquellas(os) postulantes que cubran el perfil y tengan las habilidades necesarias para las actividades que se indican en esta convocatoria.
3. La segunda entrevista es vía remota.
4. En un plazo de 8 días se comunica a las y los entrevistados si fueron aceptados o no.

VI. CALENDARIO

- Fecha **límite** para la recepción de solicitudes: **15 de septiembre de 2021.**
- Fechas para entrevistar a seleccionados(as): 21 y 22 de septiembre de 2021.



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

ANEXO I. FORMULARIO DE DETALLES PERSONALES

Nombre completo:

Escolaridad (iniciar con la maestría si aplica)

Universidad:

Nombre del programa 1:

Universidad:

Nombre del programa 2:

Dirección personal:

Teléfono 1 (incluir clave lada):

Teléfono 2 (incluir clave lada):

Correo electrónico 1:

Correo electrónico 2: